



**CONSEJO MEXICANO
DE CIRUGÍA PLÁSTICA
ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, A.C.**

Guía completa para la
**Certificación Vigente
por Puntos**



www.cirujanoscertificados.org

Índice

**¿Qué es y cómo se
obtiene** la Certificación
por Puntos?

P. 03

¿En qué consiste
todo el proceso?

P. 04

¿Qué debo
tomar en cuenta?

P. 05

El Puntaje
Homologado

P. 06

P. 07

Los Documentos en
el Portal de Médicos

P. 08

Las Fotografías
recientes

P. 09

El Pago
del Certificado

P. 10

¿Dudas?
¡Contáctanos!



Certificación Vigente por Puntos

¿Qué es?

Es un modelo de **recertificación** que permite a los Cirujanos Plásticos que desean **conservar la vigencia de su Certificación**, obtenerla mediante la **comprobación de actividades relacionadas a la Especialidad**, realizadas en un **lapso de 5 años**, posterior a la obtención de su última Certificación o Certificación Vigente.

¿Cómo se Obtiene?

Mediante la **acreditación mínima de 250 puntos** conforme a la Tabla de Puntaje Homologado por el CONACEM para la Certificación Vigente. Los 250 puntos requeridos forman parte de 5 capítulos de actividades como Especialista:

- 1) **Actividad Asistencial**
- 2) **Actividad Académica,**
- 3) **Actividades de Educación Médica Continua,**
- 3) **Actividades como Docente**
- 4) **Actividades como Investigador.**



¿En qué consiste todo el proceso?

NOTAS

- Si necesitas que **alguien más recoja tu Certificado**, debe presentarse en las oficinas del CMCPER con carta poder y copia de su identificación oficial.
- Puedes **recoger tu Certificado** en un Módulo del CMCPER dentro de algún **Congreso** donde participe este Consejo (consulta la información a los teléfonos del CMCPER).





¿Qué debo tomar en cuenta?

Para poder contactarte, debes **mantener actualizados tus datos** en el Portal de Médicos.

Verifica que tus documentos son los correctos antes de subirlos al sistema.

Al realizar tu pago recuerda **subir el comprobante a la Plataforma de Médicos** para poder agilizar el trámite.

Recuerda **nunca realizar tu pago fuera de las fechas** establecidas.

Las fotografías que se te solicitan **deben ser recientes**.



El Puntaje Homologado

Existen **dos formas de cubrir los 250 puntos** necesarios para lograr la recertificación, ambas aceptadas por el CMCPEP:

Suma de Puntaje #1

Capítulo 1: ACTIVIDAD ASISTENCIAL

50 puntos

+

Capítulo 2: ACTIVIDAD ACADÉMICA

25 puntos

+

Capítulo 3: ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN
MÉDICA CONTINUA

135 puntos

+

Capítulo 4: ACTIVIDADES COMO DOCENTE

20 puntos

+

Capítulo 5: ACTIVIDADES COMO
INVESTIGADOR

20 puntos

250 puntos

Suma de Puntaje #2

Capítulo 1: ACTIVIDAD ASISTENCIAL

50 puntos

+

Capítulo 2: ACTIVIDAD ACADÉMICA

25 puntos

+

Capítulo 3: ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN
MÉDICA CONTINUA

175 puntos

250 puntos



TEXT

Los Documentos en el Portal de Médicos

Debes registrar la siguiente documentación en el Portal de Médicos:

- 01 **Registrar tu Actividad Académica en los 5 Capítulos correspondientes** como (congresos, cursos, simposios, talleres, publicaciones, etc, etc.) Imágenes a color (solo escaneadas) de los últimos cinco años en orden cronológico verificando la vigencia de tu certificado de tu última Certificación Vigente, **en formato JPG o PDF**, en archivos individuales.
- 02 **Imagen (escaneada) a color de la Cédula de Profesional** por ambos lados. (solo si es tu primera renovación).
- 03 **Imagen (escaneada) a color de la Cédula de Especialidad** por ambos lados. (Registrada en la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Dirección General de Profesiones). (solo si es tu primera renovación).
- 04 **IFotografía Digital** en formato JPG (ver características y ejemplo).
- 05 **Comprobante de Pago de trámite** (Registrar en portal médico).



Las Fotografías

Fotografías Impresas

Estas son las únicas que se enviarán por mensajería):

- Dos (2) Fotografías de frente recientes, Tamaño Diploma en Ovalo (5x7cm) de estudio Blanco y Negro, con fondo blanco.
- Caballeros corbata y traje oscuro (Sin Bata).
- Damas presentables con ropa oscura (Sin Bata).
- No escribir nada en las fotos (guardarlas en sobre con su nombre y número de certificación).
- Requisito indispensable del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), para el trámite de tu Certificación.

Enviarlas a la siguiente dirección:

Periférico Sur # 3332, Oficina 1006, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900 Ciudad de México.

Fotografía Digital

Esta la registrarás en el Portal de Médicos:

De frente en formato JPG (reciente de estudio a COLOR, con fondo blanco, con dimensiones de 820 x 1060 o más, a una resolución de 300 x 300 o más). Caballeros corbata y traje oscuro. Damas presentables con ropa oscura (Sin Bata).





El Pago del Certificado

Depositar en Moneda Nacional la cantidad correspondiente a los requisitos actuales, en cualquiera de las siguientes opciones:

Depósito Bancario

BANCOMER, a la cuenta 0443110621 a nombre de Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, con la referencia que corresponda de acuerdo a los requisitos, y tu número de Certificado.

MULTIVA, a la cuenta 00007915907, Sucursal Centro Armand, Número de Sucursal 10111, a nombre de Consejo Mexicano de Cirugía Plástica. Con la referencia especificada en los requisitos, y tu número de Certificado.

Registrar el comprobante en la aplicación en su apartado del Sitio Web. Para los médicos certificados que les corresponda renovar su Certificación antes de la fecha límite

Transferencia electrónica

BANCOMER, a la cuenta CLABE ES: 012180004431106212, a nombre de Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, con la referencia que corresponda de acuerdo a los requisitos, y tu número de Certificado.

MULTIVA, a la cuenta CLABE ES: 132180000079159071 a nombre de Consejo Mexicano de Cirugía Plástica. Con la referencia especificada en los requisitos, y tu número de Certificado.

Recuerda registrar tu comprobante de pago en la opción "Enviar Pago" dentro del Portal de Médicos.

Pago con PayPal

Si deseas realizar tu pago mediante este método de pago electrónico, puedes [ingresar a la página de recertificación](#) y elegir la opción **Pago con PayPal**.





**CONSEJO MEXICANO
DE CIRUGÍA PLÁSTICA**
ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, A.C.

¿Dudas? ¡Contáctanos!

Entra en **comunicación directa con nosotros** para resolver tus dudas, saber el estatus de tu Certificación, conocer a detalle los requisitos y mucho más.



Llamar al
CMCPEP

55 9027 4296
55 9027 4297



Mandar mensaje
WhatsApp

55 25416425



Mandar mensaje
por Redes Sociales

@cmcper



www.cirujanoscertificados.org